



Consejería de Presidencia, Sanidad
y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

Ref.: PDSR/gcm

DRAGER HISPANIA SAU

Asunto: Notificación Resolución de fecha 13 de agosto de 2026 de Adjudicación del 3º CBAM para el ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE: 0000837/2023. CCA +6.CB2LGVV para CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE (ALMERÍA)

Adjunto se remite Resolución de Adjudicación del Tercer Contrato Basado en el ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE: 0000837/2023.PARA CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE (ALMERÍA)

Almería a fecha de firma digital

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
(DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA)

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre S/N
04009– Almería Telef: 950016000

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO DAVID SOLER RIDAO

13/08/2026

VERIFICACIÓN

BndJAATYWY7QBVLSHJAKUJBRR4SNQ

PÁG. 1/1



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL TERCER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
N.Ref:/MVG/gcm

EXPEDIENTE 0000837/2023 CCA: +6.CB2LGVV

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022 por la que se delegan competencias en diferentes órganos) y por Resolución de 16 de octubre 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco de suministro de equipamiento para atención primaria especializada y de emergencia en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del tercer contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Identificación del expediente:

- ☐ Acuerdo Marco (AM) nº 837/2023
- ☐ Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el AM de referencia, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº DE EQUIPOS
CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE (ALMERÍA)	36	SU.EQ.ELEC.04.06.04 – RESPIRADOR DE TRANSPORTE-GC - E25157	2

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa **DRAGER HISPANIA, S.A.U.** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
36	QUO-arminar	RESPIRADOR DE TRANSPORTE (OXYLOG 3000 PLUS)	11.735,933884 €

CUARTO.- El objeto de esta contratación es establecer, de forma unificada y homogénea para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, las condiciones para el suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y urgente que permita, mediante contratos basados, a los órganos de contratación indicados anteriormente, adquirir los bienes que deberán ser instalados y realizadas sus puestas en marcha, cuando surja la necesidad y exista la financiación para ello.

QUINTO.- Que "si bien el expediente se tramitó para su financiación fondos REACT-EU, razones de oportunidad y disponibilidad presupuestaria aconsejan trasladar la financiación de los contratos basados que se adjudican del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. a los créditos de Fondos Minap S0731, para lo que se realiza la correspondiente adecuación contable a las partidas del presupuesto correspondientes"

SEXTO.- En tal sentido, el expediente se ha adecuado contablemente a las partidas del presupuesto de gastos de la Central Provincial de Compras de Almería.

SÉPTIMO.- Con posterioridad a la adjudicación del referido Acuerdo Marco, se estima necesario contratar con **DRAGER HISPANIA, S.A.U.**, adjudicataria del lote número 36, lo siguiente:

Nº Lote	GC	Descripción	Centro	Importe unitario (IVA INCLUIDO)	Unidades	Importe total (IVA INCLUIDO)
36	E25157	SU.EQ.ELEC.04.06. 04 – RESPIRADOR DE TRANSPORTE	CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE (ALMERÍA)	14.200,48 €	2	28.400,96 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud par la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN A. M.

SEGUNDO. Que el día 3 de agosto de 2026 se efectúa la oportuna invitación a la empresa **DRAGER HISPANIA S.A.U.**, a través de SIREC- Portal de licitación electrónica en la que se describen las condiciones de la contratación.

TERCERO. Que la empresa **DRAGER HISPANIA S.A.U.**, para el cumplimiento del contrato basado, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición de la Central Provincial de Compras de Almería (SS0414), garantía definitiva por un importe de: 1.173,59 €.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.2 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAX6AKTDMWFG34ZXQTC5R6MVGHF	PÁG. 2/5	

SEGUNDO.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	DESCRIPCION	GC	OFERTA	CENTRO	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	N.º UNIDA DES	IMPORTE TOTAL IVA NO INCLUIDO
36	RESPIRADOR DE TRANSPORTE	E25157	OFERTA QUO- arminar-10414- 001	CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE (ALMERÍA)	11.735,933884 €	2	23.471,87 €

Total, valor estimado: 23.471,87 €

TERCERO.- PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 28.400,96 €, IVA incluido.

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331181980G/41C/60300/04

CUARTO.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será desde la fecha de la presente resolución de adjudicación del contrato basado hasta el 30 de noviembre de 2026, y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTO.- LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTO.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es D^a. Carmen Gómez Valenzuela, Directora de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Poniente.

SÉPTIMO.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de:

LOTE	IDENTIFICACIÓN	PERIODO EN MESES
36	RESPIRADOR DE TRANSPORTE OFERTA QUO-arminar-10414-001	24

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVO.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENO.- DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Central Provincial de Compras de Almería. Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	1033	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMO.- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el TERCER Contrato Basado en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EXPEDIENTE 0000837/2023 CCA: +6.CB2LGVV, a favor de la empresa **DRAGER HISPANIA, S.A.U.** con N.I.F: A 28063485 para el suministro y por el importe de adjudicación de:

Nº Lote	GC	Descripción	Centro	Importe unitario (IVA INCLUIDO)	Unidades	Importe total (IVA INCLUIDO)
36	E25157	RESPIRADOR DE TRANSPORTE (OXYLOG 3000 PLUS)	CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE (ALMERÍA)	14.200,48 €	2	28.400,96 €

SEGUNDO. Notificar a la empresa adjudicataria, la presente Resolución de Adjudicación del Segundo contrato basado en el Acuerdo Marco arriba referenciado y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre), o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el art 14.1 en relación con el art 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante.

En Almería, a fecha la fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAX6AKTDMWFG34ZXQTC5R6MVGHF	PÁG. 5/5	